

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2021 00356	Ejecutivo Singular	FERNANDO LARA CORTES	EDGAR ADOLFO GARZON LOZANO	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	2/05/2022	4/05/2022
2021 00533	Ejecutivo Singular	RAMIRO PERDOMO BORRERO	GRUPO EMPRESARIAL EMERAL	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	2/05/2022	4/05/2022
2021 00533	Ejecutivo Singular	RAMIRO PERDOMO BORRERO	GRUPO EMPRESARIAL EMERAL	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	2/05/2022	4/05/2022
2021 00627	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	JOSE EUGENIO SANCHEZ HERNANDEZ	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	2/05/2022	4/05/2022
2021 00628	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EVER QUINTERO GARZON	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	2/05/2022	4/05/2022
2021 00639	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A	ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA REPRESENTADO POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA	Traslado de Reposicion CGP	2/05/2022	4/05/2022
2021 00743	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	JONH JAIRO MEJA CABRERA	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	2/05/2022	4/05/2022
2021 00743	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	JONH JAIRO MEJA CABRERA	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	2/05/2022	4/05/2022
2021 00808	Ejecutivo Singular	kKATHEEN JULIE OYA CORDOBA	DIEGO ALEJANDRO ROJAS MEDINA	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	2/05/2022	4/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 29 DE ABRIL DE 2022 7:00 A.M. Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LILIANA HERNANDEZ SALAS

SECRETARIO



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 28 de 2022

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede,
procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas
a cargo de la parte demandada
dentro del proceso 2021-00356 así :

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 1.200.000,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO.....	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 1.200.000,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, Abril 29 de 2022.- A las siete de la mañana
(7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado
de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 28 de 2022

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede,
procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas
a cargo de la parte demandada
dentro del proceso 2021-00533 así :

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 800.000,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 800.000,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, Abril 29 de 2022.- A las siete de la mañana
(7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado
de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

Memorial Adjunta Liquidación del crédito en Demanda Ejecutiva Singular de RAMIRO PERDOMO contra GRUPO EMPRESARIAL EMERAL SAS NIT.901.405.335-1 Y NOHORA AVILES rad 202100533

Sandra Milena Erazo Gomez <sandyergo@hotmail.com>

Vie 18/03/2022 9:07 AM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días:

Se adjunta a la presente Liquidación del crédito de la referencia.



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

Señor:
JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA -
HUILA
E. S. D.

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE RAMIRO PERDOMO contra GRUPO EMPRESARIAL EMERAL S.A.S. Nit.901.405.335-1 quien es representada legalmente por FRANCISCO JAVIER PUENTES AVILES o por quien haga sus veces y NOHORA AVILES CRUZ C.C.No.36.165.821 como codeudora del contrato de arrendamiento objeto de esta litis.

Rad.41001418900520210053300

SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ, mayor de edad, identificada tal y como aparezco al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderada judicial del señor **RAMIRO PERDOMO**, por medio de la presente allego a su despacho liquidación del crédito del proceso de la referencia, tablas de liquidación que se adjuntan a la presente.

A la fecha los demandados **GRUPO EMPRESARIAL EMERAL S.A.S. Nit.901.405.335-1** quien es representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER PUENTES AVILES** o por quien haga sus veces y **NOHORA AVILES CRUZ C.C.No.36.165.821** como codeudora del contrato de arrendamiento objeto de esta Litis, adeudan a mi prohijado señor **RAMIRO PERDOMO**, la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$16.799.480,00)**.

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES MORATORIOS.....	\$11.162.700.00
MAS CLAUSULA PENAL.....	\$4.500.000.00
MAS FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS.....	\$336.780.00
MAS AGENCIAS EN DERECHO.....	\$800.000.00
TOTAL.....	\$16.799.480.00

Agradezco la atención prestada a la presente.
Del señor Juez,
Atentamente,



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
C.C.No.55.176.695 de Neiva (Huila)
T.P.No.129.043 del C.S. de la J.

Avenida La Toma 6-69 oficina 401 Bloque 6 Edificio La Reserva 1 de Neiva (H)
Celular: 311 2797770 Email: sandyergo@hotmail.com



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS DE ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2020						
CAPITAL					\$ 1.500.000	
VENCIMIENTO					01-ene-2021	
FECHA PAGO DEUDA					15-marzo-2022	
DIAS DE MORA					438	
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	30	\$ 30.000	
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$ 28.000	
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	31	\$ 31.000	
	Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$ 30.000	
	Mayo	31-may-2021	23,83%	31	\$ 30.000	
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$ 29.000	
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 30.000	
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 30.000	
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 29.000	
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$ 30.000	
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$ 29.000	
	Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$ 31.000	
2022	Enero	31-ene-2022	24,49%	31	\$ 30.600	
	Febrero	28-feb-2022	25,45%	28	\$ 31.800	
	Marzo	31-mar-2022	25,71%	15	\$ 16.050	
TOTAL OBLIGACION					\$ 1.500.000	
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS					\$ 435.450	
TOTAL A PAGAR					\$ 1.935.450	



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS DE ARRENDAMIENTO ENERO DE 2021

CAPITAL					\$ 1.500.000
VENCIMIENTO					01-feb-2021
FECHA PAGO DEUDA					15-MARZO-2022
DIAS DE MORA					407
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	-	\$ -
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	27	\$ 27.000
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	31	\$ 31.000
	Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$ 30.000
	Mayo	31-may-2021	23,83%	31	\$ 30.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$ 29.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 30.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 30.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 29.000
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$ 30.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$ 29.000
	Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$ 31.000
2022	Enero	31-ene-2022	24,49%	31	\$ 30.600
	Febrero	28-feb-2022	25,45%	28	\$ 31.800
	Marzo	31-mar-2022	25,71%	15	\$ 16.050

TOTAL OBLIGACION	\$ 1.500.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 404.450
TOTAL A PAGAR	\$ 1.904.450



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS DE ARRENDAMIENTO FEBRERO DE 2021					
CAPITAL					\$ 1.500.000
VENCIMIENTO					01-mar-2021
FECHA PAGO DEUDA					15-MARZO-2022
DIAS DE MORA					379
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	-	\$ -
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	-	\$ -
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	30	\$ 30.000
	Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$ 30.000
	Mayo	31-may-2021	23,83%	31	\$ 30.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$ 29.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 30.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 30.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 29.000
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$ 30.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$ 29.000
	Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$ 31.000
2022	Enero	31-ene-2022	24,49%	31	\$ 30.600
	Febrero	28-feb-2022	25,45%	28	\$ 31.800
	Marzo	31-mar-2022	25,71%	15	\$ 16.050

TOTAL OBLIGACION	\$ 1.500.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 376.450
TOTAL A PAGAR	\$ 1.876.450



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS DE ARRENDAMIENTO MARZO DE 2021

CAPITAL					\$ 1.500.000
VENCIMIENTO					01-abr-2021
FECHA PAGO DEUDA					15-MARZO-2022
DIAS DE MORA					348
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	-	\$ -
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	-	\$ -
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	-	\$ -
	Abril	30-abr-2021	23,97%	29	\$ 29.000
	Mayo	31-may-2021	23,83%	31	\$ 30.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$ 29.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 30.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 30.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 29.000
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$ 30.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$ 29.000
	Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$ 31.000
2022	Enero	31-ene-2022	24,49%	31	\$ 30.600
	Febrero	28-feb-2022	25,45%	28	\$ 31.800
	Marzo	31-mar-2022	25,71%	15	\$ 16.050

TOTAL OBLIGACION	\$ 1.500.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 345.450
TOTAL A PAGAR	\$ 1.845.450



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS DE ARRENDAMIENTO ABRIL DE 2021

CAPITAL					\$ 1.500.000
VENCIMIENTO					01-may-2021
FECHA PAGO DEUDA					15-MARZO-2022
DIAS DE MORA					318
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	-	\$ -
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	-	\$ -
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	-	\$ -
	Abril	30-abr-2021	23,97%	-	\$ -
	Mayo	31-may-2021	23,83%	30	\$ 29.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$ 29.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 30.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 30.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 29.000
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$ 30.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$ 29.000
	Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$ 31.000
2022	Enero	31-ene-2022	24,49%	31	\$ 30.600
	Febrero	28-feb-2022	25,45%	28	\$ 31.800
	Marzo	31-mar-2022	25,71%	15	\$ 16.050

TOTAL OBLIGACION	\$ 1.500.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 315.450
TOTAL A PAGAR	\$ 1.815.450



SANDRA MILENA ERAZO GOMEZ
Abogada

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS DE ARRENDAMIENTO MAYO DE 2021

CAPITAL					\$ 1.500.000
VENCIMIENTO					01-jun-2021
FECHA PAGO DEUDA					15-MARZO-2022
DIAS DE MORA					287
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	-	\$ -
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	-	\$ -
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	-	\$ -
	Abril	30-abr-2021	23,97%	-	\$ -
	Mayo	31-may-2021	23,83%	-	\$ -
	Junio	30-jun-2021	23,82%	29	\$ 28.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 30.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 30.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 29.000
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$ 30.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$ 29.000
	Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$ 31.000
2022	Enero	31-ene-2022	24,49%	31	\$ 30.600
	Febrero	28-feb-2022	25,45%	28	\$ 31.800
	Marzo	31-mar-2022	25,71%	15	\$ 16.050

TOTAL OBLIGACION	\$ 1.500.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 285.450
TOTAL A PAGAR	\$ 1.785.450

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES MORATORIOS..... \$11.162.700.00
 MAS CLAUSULA PENAL..... \$4.500.000.00
 MAS FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS..... \$336.780.00
 MAS AGENCIAS EN DERECHO..... \$800.000.00
 TOTAL..... \$16.799.480.00

Avenida La Toma 6-69 oficina 401 Bloque 6 Edificio La Reserva 1 de Neiva (Huila)
 Celular: 311 2797770 Email: sandyergo@hotmail.com



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 28 de 2022

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede,
procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas
a cargo de la parte demandada
dentro del proceso 2021-00627 así :

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 434.700,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO.....	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 434.700,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, Abril 29 de 2022.- A las siete de la mañana
(7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado
de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 28 de 2022

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede,
procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas
a cargo de la parte demandada
dentro del proceso 2021-00628 así :

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 1.560.000,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO.....	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 1.560.000,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, Abril 29 de 2022.- A las siete de la mañana
(7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado
de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

- Copia de la certificación de recibo del mensaje a su despacho, emitida por la empresa de correspondencia certificada Servientrega, con ID de mensaje **No. 173931.**

Cordialmente,

señor juez



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
Elabora: Walter Díaz C 4697



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **Aecsa** identificado(a) con **NIT 830059718-5** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	173931
Emisor	michel.pulido957@aecsa.co (notificacionesjudiciales@aecsa.co)
Destinatario	j08mcnva@cendoj.ramajudicial.gov.co - JUEZ (005) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA – HUILA
Asunto	Aporto – Diligencia de Notificación – Solicitud Oficiar Entidad E.P.S 202100639 - Bayport Colombia
Fecha Envío	2022-01-18 17:13
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022 /01/18 17:16:43	Tiempo de firmado: Jan 18 22:16:42 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022 /01/18 17:17:29	Jan 18 17:16:44 cl-t205-282cl postfix/smtp[24661]: 074671248799: to=<j08mcnva@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-c mail.protection.outlook.com[104.47.51.110]:25, delay=1.4, delays=0.13/0/0.2! dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <d997343e95a3935c0a5eea2ec3959b47bedaa02f066ecc392c65c9a2113bf0 entrega.co> [InternalId=8293581853742, Hostname=DM6PR01MB5721.prod exchangelabs.com] 28591 bytes in 0.159, 175.037 KB/sec Queued mail for delivery)



Contenido del Mensaje

Aporto – Diligencia de Notificación – Solicitud Oficiar Entidad E.P.S 202100639 - Bayport Colombia

SEÑOR

JUEZ (005) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA – HUILA
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A NIT
DEMANDADO : ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA C.C 5667999
RADICACIÓN : 41001418900520210063900

ASUNTO: Aporto – Diligencia de Notificación – Solicitud Oficiar Entidad E.P.S

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, me permito aportar memorial del asunto para que sea incorporado al proceso y se le dé el trámite pertinente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita al siguiente correo: notificaciones.bayport@aecsa.co.

Agradezco su respuesta y su amable colaboración.

Del Señor Juez, respetuosamente.



e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C.: 22.461.911 de Barranquilla

T.P. 129.978 del C.S. de la Judicatura

Adjuntos

APORTO_DILIGENCIA_-_SOLICITUD_OFICIAR_EPS.pdf

Descargas

--





e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **Aecsa** identificado(a) con **NIT 830059718-5** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	173931
Emisor	michel.pulido957@aecsa.co (notificacionesjudiciales@aecsa.co)
Destinatario	j08mcnva@cendoj.ramajudicial.gov.co - JUEZ (005) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA – HUILA
Asunto	Aporto – Diligencia de Notificación – Solicitud Oficiar Entidad E.P.S 202100639 - Bayport Colombia
Fecha Envío	2022-01-18 17:13
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022 /01/18 17:16:43	Tiempo de firmado: Jan 18 22:16:42 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022 /01/18 17:17:29	Jan 18 17:16:44 cl-t205-282cl postfix/smtp[24661]: 074671248799: to=<j08mcnva@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-c mail.protection.outlook.com[104.47.51.110]:25, delay=1.4, delays=0.13/0/0.2! dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <d997343e95a3935c0a5eea2ec3959b47bedaa02f066ecc392c65c9a2113bf0 entrega.co> [InternalId=8293581853742, Hostname=DM6PR01MB5721.prod exchangelabs.com] 28591 bytes in 0.159, 175.037 KB/sec Queued mail for delivery)



Contenido del Mensaje

Aporto – Diligencia de Notificación – Solicitud Oficiar Entidad E.P.S 202100639 - Bayport Colombia

SEÑOR

JUEZ (005) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA – HUILA
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A NIT
DEMANDADO : ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA C.C 5667999
RADICACIÓN : 41001418900520210063900

ASUNTO: Aporto – Diligencia de Notificación – Solicitud Oficiar Entidad E.P.S

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, me permito aportar memorial del asunto para que sea incorporado al proceso y se le dé el trámite pertinente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita al siguiente correo: notificaciones.bayport@aecsa.co.

Agradezco su respuesta y su amable colaboración.

Del Señor Juez, respetuosamente.



e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C.: 22.461.911 de Barranquilla

T.P. 129.978 del C.S. de la Judicatura

Adjuntos

APORTO_DILIGENCIA_-_SOLICITUD_OFICIAR_EPS.pdf

Descargas

--



SEÑOR

JUEZ (005) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA – HUILA

j08mcnva@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A NIT
DEMANDADO : ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA C.C 5667999
RADICACIÓN : 41001418900520210063900

ASUNTO: Aporto – Diligencia de Notificación – Solicitud Oficiar Entidad E.P.S

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A, dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito, me permito allegar trámite de **NOTIFICACIÓN NEGATIVA** realizada al demandado, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, así:

- **Carrera 9 No. 8 – 64 Barrio Centro De Neiva – Huila:**

Se informa al despacho que el día 06-12-2021 se elaboró notificación dirigida a esta dirección de notificación física aportada en el acápite de notificaciones. No obstante, esta diligencia de notificación obtuvo como resultado "El destinatario Es Desconocido" el día 13/12/2021 mediante Guía **No. 370180100935** de la empresa Pronto Envíos.

Por lo anterior, ante la falta de nuevas direcciones de notificación del demandado y, ante la constancia **NEGATIVA** de notificación aportada con este memorial, se solicita muy respetuosamente al despacho se oficie a la **E.P.S. NUEVA EPS S.A.** en la que el señor ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA se encuentra afiliado para que informe si conoce direcciones de notificación que sean distintas a las ya aportadas con el acápite de notificaciones de la demanda.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES					
Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud					
Resultados de la consulta					
Información Básica del Afiliado :					
COLUMNAS	DATOS				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC				
NÚMERO DE IDENTIFICACION	5667999				
NOMBRES	ANTONIO MARIA				
APELLIDOS	SERRATO HERRERA				
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**				
DEPARTAMENTO	HUILA				
MUNICIPIO	NEIVA				
Datos de afiliación :					
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Se informa también que, la anterior información se obtuvo de la página de consulta de afiliaciones de "Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud - Adres".

Lo anterior, en procuración de notificar al demandado de la presente demanda y así dar cumplimiento a la carga procesal de esta parte interesada.

ANEXOS

- Guía **No. 370180100935** de la empresa Pronto Envíos con copia cotejada de la diligencia de notificación celebrada.

Del Señor Juez,

Cordialmente,



CAROLINA ABELLO OTALORA

C.C. No 22.461.911 de Barranquilla

T.P No 129.978 del C. S de la J.

Elabora: Walter Díaz C 4697



BOGOTA - FC
6775528
CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ
Nit.900.310.856-2
OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO
www.prontoenvios.com.co
Res. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0389 MINTIC



Guía No.370180100935
291 - Notificación 291
Radicado: 2021 00639
Naturaleza: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Fecha auto:

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificación, sobre con la siguiente informacion:

Datos de remitente	
Nombre: AECSA Contacto: Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 2871144 Identificación: N Nit 830059718-1	
Datos de destinatario	
Nombre: ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA Contacto: 5667999 Dirección: CARRERA 9 NO 8 64 BARRIO CENTRO DE NEIVA HUILA NEIVA HUILA [CP: 410001] Telefono: Identificación: Observaciones: URGENTE	
Datos de notificación	
Ciudad notificación: NEIVA HUILA Juzgado: 005 PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA Departamento juzgado: HUILA Demandante: BAYPORT COLOMBIA SA Radicado: 2021 00639 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA Demandado: ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA Notificado: ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA Fecha auto:	
El envío se pudo entregar: NO, DD - DESTINATARIO DESCONOCIDO, Fecha de última gestión: 2021-12-16 15:53:21	

ORIGEN BOGOTA BOGOTA	DESTINO NEIVA HUILA	F/H IMPRESION 2021-12-09 14:31:50	F/H ADMISION 2021-12-09 14:31:42	
REMITENTE DE: AECSA BAYPORT COLOMBIA Dir: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41		DESTINATARIO PARA: ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA 5667999 Dir: CARRERA 9 NO 8 64 BARRIO CENTR O DE NEIVA HUILA		Guía No. 370180100935
Ciudad - País BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA		Ciudad - País NEIVA HUILA - COLOMBIA		
COD POS:		COD POS: 410001		
Teléfono: 2871144		NI-CC-Cod: 830059718		BOGOTA - FC Nit.900.310.856-2 CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ 6775528 www.prontoenvios.com.co OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO Res. 0636 de Abril 17 de 2015 RPOSTAL. 0389 MINTIC
DICE CONTENIR: URGENTE		<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro		
REMITENTE - NOMBRE LEGIBLE - SELLO		DESTINATARIO - PERSONA QUE DEBE RECIBIR		LARGO 1 ANCHO 1 ALTO 1 PESO / VOLUMEN 1 KG 1 Unidades Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0 Otros Valores \$0 Flete \$25,750 Valor Total \$25,750
291 - Notificación 291 Causa: NEIVA HUILA Juzgado: 005 PEQUENAS CAUSAS Y COM Proced: HUILA Demandante: BAYPORT COLOMBIA SA Radicado: 2021 00639 Naturaleza: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA Demandado: ANTONIO MARIA SERRATO HER		<input checked="" type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dir. errada <input type="radio"/> Otros		B-12-21 10-10

Observaciones: EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 SE SACA EL ENVIO A ZONA Y NO ES EFECTUADA LA ENTREGA YA QUE EN LA DIRECCIÓN INDICADA POR EL REMITENTE EL DESTINATARIO ES DESCONOCIDO. PRONTO ENVIOS CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO NO RESIDE NI LABORA EN ESA DIRECCION.

ENTREGADO
NO

DD - DESTINATARIO DESCONOCIDO

Firma autorizada



Para constancia se firma en Bogota a los 16 dias del mes Diciembre del año 2021

Página 1 de 1

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 5 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA – HUILA
 Dirección: Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806
 Correo: j08mcnva@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8711449
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL
ART 291 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

DÍA	MES	AÑO
06	12	2021

SEÑOR(A)	ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA
DIRECCIÓN	Carrera 9 No. 8 – 64 Barrio Centro De Neiva-Huila
CIUDAD	Neiva – Huila
NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	41001418900520210063900
NATURALEZA DEL PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
FECHA DE LA PROVIDENCIA	09 de agosto de 2021
AUTO A NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO
DEMANDANTE	BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ANTONIO MARIA SERRATO HERRERA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LE NOTIFICO LA PROVIDENCIA DEL **09 DE AGOSTO DE 2021**, EN LA CUAL SE LIBRA **MANDAMIENTO DE PAGO** EN SU CONTRA, RESPECTO DEL PROCESO INDICADO.

- SIRVASE COMUNICARSE A ESTE DESPACHO DE INMEDIATO O DENTRO DE LOS **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO (j08mcnva@cendoj.ramajudicial.gov.co) O EXCEPCIONALMENTE ASISTIENDO DE MANERA FÍSICA AL JUZGADO, DE LUNES A VIERNES CON EL FIN DE NOTIFICARLE PERSONALMENTE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN EL INDICADO PROCESO, **TODA VEZ QUE SE LE INFORMA DEL INICIO A UN PROCESO EJECUTIVO EN SU CONTRA.**
- ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE LA ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, DE IGUAL MANERA SE ACLARA QUE **CUENTA CON UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA PAGAR LA OBLIGACIÓN O DIEZ (10) DÍAS PARA PROPONER EXCEPCIONES** ANTE EL JUZGADO DE CONOCIMIENTO, LOS CUALES CORREN CONJUNTAMENTE.

EMPLEADO RESPONSABLE

PARTE INTERESADA



NOMBRES Y APELLIDOS

Elabora: Walter Díaz C – 4697

CAROLINA ABELLO ATALORA



09 DIC 2021

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA OBLIGACIÓN COMUNICARSE DIRECTAMENTE CON EL PBX (3311287) O AL CORREO ELECTRÓNICO (cobranzabayport@aecsa.co)

COPIA COTEJADA ORIGINAL
 COPIA No. 0536

PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. Rad. 41001418900520210074300

NOTIFICACIONES NOTIFICACIONES <notificacionesjudiciales@grupolian.com.co>

Lun 4/04/2022 9:05 AM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA – HUILA

E. S. D.

Ref. Proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO “UTRAHUILCA” contra JONH JAIRO MEJIA CABRERA.

Rad. 41001418900520210074300

Asunto. PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Cordialmente, 

Señor

**JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA –
HUILA**

E. S. D.

Ref. Proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO “UTRAHUILCA” contra JONH JAIRO MEJIA CABRERA.

Rad. 41001418900520210074300

Asunto. PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Cordial saludo,

En mi condición de apoderado judicial de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO “UTRAHUILCA”, dentro del trámite de la referencia, respetuosamente me permito allegar al despacho la liquidación del crédito, en concordancia al mandamiento de pago.

Agradeciendo de antemano la atención prestada,

Cordialmente,



LINO ROJAS VARGAS

C.C 1.083.867.364 de Pitalito

T.P 207.866 del C. S. de la J.

Anexo: *(lo aludido)*



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001418900520210074300
DEMANDANTE	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA
DEMANDADO	JONH JAIRO MEJIA CABRERA
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-08-18	2021-08-18	1	25,86	7.727.215,00	7.727.215,00	4.870,74	7.732.085,74	0,00	1.189.273,74	8.916.488,74	0,00	0,00	0,00
2021-08-19	2021-08-31	13	25,86	0,00	7.727.215,00	63.319,60	7.790.534,60	0,00	1.252.593,34	8.979.808,34	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	7.727.215,00	145.743,33	7.872.958,33	0,00	1.398.336,67	9.125.551,67	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	7.727.215,00	149.739,45	7.876.954,45	0,00	1.548.076,12	9.275.291,12	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	7.727.215,00	146.349,33	7.873.564,33	0,00	1.694.425,45	9.421.640,45	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	7.727.215,00	152.712,47	7.879.927,47	0,00	1.847.137,92	9.574.352,92	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	7.727.215,00	154.271,85	7.881.486,85	0,00	2.001.409,77	9.728.624,77	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	7.727.215,00	143.827,13	7.871.042,13	0,00	2.145.236,90	9.872.451,90	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	7.727.215,00	160.549,83	7.887.764,83	0,00	2.305.786,73	10.033.001,73	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-04	4	28,58	0,00	7.727.215,00	21.294,41	7.748.509,41	0,00	2.327.081,14	10.054.296,14	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001418900520210074300
DEMANDANTE	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA
DEMANDADO	JONH JAIRO MEJIA CABRERA
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$7.727.215,00
SALDO INTERESES	\$2.327.081,14

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$1.184.403,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$1.184.403,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$10.054.296,14
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 28 de 2022

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede,
procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas
a cargo de la parte demandada
dentro del proceso 2021-00743 así :

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 698.600,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO.....	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 698.600,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, Abril 29 de 2022.- A las siete de la mañana
(7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado
de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 28 de 2022

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede,
procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas
a cargo de la parte demandada
dentro del proceso 2021-00808 así :

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 386.000,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO.....	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 386.000,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, Abril 29 de 2022.- A las siete de la mañana
(7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado
de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria